DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	FIJACION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ERICA JOHANA CARVAJAL LEAL
CORREO ELECTRONICO	aldanaabogado@gmail.com
DEMANDADO:	JESUS ANTONIO PABON PABON
RADICACION:	5 40013160005- 2007- 00043-00
ASUNTO:	TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA:	03 DE MARZO de 2021

En atención al informe secretarial que antecede y de la solicitud realizada por la demandante en donde requiere copia de la providencia del 08 de febrero de 2007.-

Al respecto se dispone:

Atendiendo a la solicitud realizada por la demandante, el despacho observa que no ha aportado el arancel judicial para el desarchivo del proceso, una vez se allegue se le resolverá sobre su petición en comento, por cuanto el expediente se encuentra en el archivo general del palacio de justicia.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 035 de fecha 04/03/2021, se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
S e c r e t a r i a

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d5ff5dc2febe2dfebb2e8112f5c6e183986a0f783aae8c0ab00b225c8698b3db
Documento generado en 03/03/2021 11:47:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica